

30.369, «El Barrancón», calizas marmóreas, 68, Cúllar, Orce y Galera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 2983/96).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 1 de agosto de 1996, se acordó aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento en los terrenos denominados «La Estacada Larga».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo que, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se abre trámite de información pública, por el plazo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial, pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

Valencina de la Concepción, 6 de agosto de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

ANUNCIO. (PP. 2984/96).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 1 de agosto de 1996, se acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial «La Estacada Larga».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo que, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, se abre trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial, pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

Valencina de la Concepción, 6 de agosto de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

AYUNTAMIENTO DE JAEN. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de bases.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 6 de julio de 1996, se publican las bases para la selección, mediante el sistema de Concurso y Concurso Oposición, del personal laboral, para las plazas vacantes incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1996, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Jaén, de fecha 11 de abril de 1996, correspondientes a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Posteriormente, por acuerdo del Consejo de la Gerencia, en sesión de fecha 25 de julio de 1996, en relación a las Bases para la cobertura de cuatro plazas de administrativos y tres de auxiliares administrativos, en el baremo, apartado A) Méritos, punto 4.º, se resolvió modificar su redacción, quedando de la siguiente manera:

«Por cada mes de servicio prestado en empresas públicas u Organismos Autónomos cuyos fines sean la gestión urbanística, en puestos de trabajo de igual categoría a la plaza convocada, 0,25 puntos».

Jaén, 22 de agosto de 1996.- El Gerente de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

CORRECCION de errata a Anuncio de bases (BOJA núm. 81, de 16.7.96).

Relativo a fe de errata en bases para cubrir cinco plazas de Asistente Social de la plantilla de funcionarios de esta corporación.

En el BOJA núm. 81, de 16 de julio de 1996, en Bases de Asistente Social, en el Programa de la convocatoria, Parte tercera, donde dice: «Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiales locales ...», debe decir: «Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales ...».

Cádiz, 14 de agosto de 1996.- El Secretario General.

NOTARIA DE DON FERNANDO SALMERON ESCOBAR

EDICTO de subasta. (PP. 3052/96).

Yo, Fernando Salmerón Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga:

Hago saber: Que ante mi se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1 del año en curso; en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, S. A.», con domicilio en Madrid, Plaza Independencia, 6, y como Deudor «Inmobiliaria Espercerías, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Marqués de Larios, 5.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo, sita en Málaga, calle Marqués de Larios, número 10, 2.º

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 16 de octubre de 1996, a las 10,30 horas; la segunda

subasta, en su caso, para el día 15 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta es el de 18.900.000 pesetas. Para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236. a y 236. b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Finca número nueve. Vivienda tipo C, dúplex, en las plantas cuarta y quinta de la casa número catorce y dieciséis de la calle Especerías, de Málaga. Tiene su acceso por la planta cuarta. Mide una superficie total construida de ochenta y cuatro metros y noventa y un decímetros cuadrados y útil de setenta y tres metros y cuatro decímetros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 2, de Málaga, tomo 1.581, folio 43, finca número 31.117, inscripción segunda.

Málaga, 22 de agosto de 1996.- El Notario.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63